



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

3993

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.4.02.001**

SANTIAGO, 11 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.4.02.001** ubicado en **Pasaje N° 14 Pob. Manuel Plaza** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **22/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación filtración de cañería de ¾" en tabique.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.4.02.001**, ubicado en **Pasaje N° 14 Pob. Manuel Plaza**, consistente en **Reparación filtración de cañería de 3/4" en tabique**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 101150.-** (ciento un mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
GUILLERMA ROJAS NORAMBUENA
Educatora de Párvulos

DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten initials]
GRN/ RDA /JUN/SMA/ EZZ/ ezi
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos ✓

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

Pol

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION: 2206 001002	
SIGFE: ID 266260	COD: 016096
MONTO: \$ 101.150.-	
FECHA: 03-08-2010	
REFRENDADOS: Polani	



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 147

DIRECTORA	Oriana Soto Nuñez	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.402.001	Fantasia	22/06/2010

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Filtración entre muro cocina
 y bodega.

CONTRATISTA:

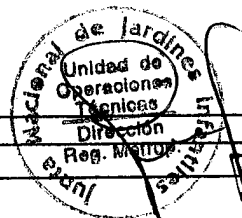
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Reparación: cañería 314.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN
FIRMA	



Oriana Soto Nuñez
 Junta Nacional de Jardines Infantiles
 JARDIN INFANTIL 13.4.02.001
 DIRECC. REG. METROPOL.
 ☆

Eduardo Zamorano Lopez

NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL

NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS

FOLIO N° 147

DIRECTORA	Orriana Soto Núñez		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.402.001	Fantasia	24/06/10	24/06/10

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
-------------	----------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Rotura de muro	gl.	1
2	Reparación filtración en cañería 3/4	gl.	1
3	Reparación de muro	gl.	1
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

Orriana Soto Núñez
 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL



[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA



INFRASTRUCTURA



PRESUPUESTO N° 147

OBRA		Reparacion filtracion en tabique				
INSTITUCION		13-4-02-001	BUIN			
MANDANTE		Eduardo Zamorano				
FECHA		22/06/2010				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal	
1	Reparación Filtración. (Rompimiento de tabique entra cocina y bodega de alimento, ubicación y reparación filtración e n cañería de 3/4, reparación tabique.)	gl	1,00	85.000	85.000	
2						
3						
4						
5						
6						

Total Neto	85.000
19% IVA	16.150
Total Neto	101.150

[Signature]
Constructora Hero Ltda
rut 76.761.790-9

[Signature]
Junta Nacional de Jardines
Unidad de Operaciones Técnicas
Dirección Reg. Metr.

Formación y Capacitación

YBCI